

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puente Nacional, 15 de diciembre de 2023

Al despacho se encuentra demanda verbal de pertenencia promovida por Luis Fredy Albarracín Poveda, en contra de herederos reconocidos, del causante Luis Alfredo Santisteban Sandoval: Nelson Lainelec Santisteban Toloza, Adriana Milena Santisteban Toloza, Yeison Yadir Santisteban Toloza, Lyda Carolina Santisteban Toloza y otros, presentándose memorial por el demandante, mediante el cual solicita la terminación de la demanda, por lo que siendo procedente su petición se accederá al retiro de la misma como quiera que se dan los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., y que dentro de la misma no se ha emitido pronunciamiento alguno.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el retiro de la presente demanda verbal de pertenencia promovida por Luis Fredy Albarracín Poveda, en contra de herederos reconocidos, del causante Luis Alfredo Santisteban Sandoval: Nelson Lainelec Santisteban Toloza, Adriana Milena Santisteban Toloza, Yeison Yadir Santisteban Toloza, Lyda Carolina Santisteban Toloza y otros, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: En consecuencia, se dispone el archivo del presente expediente debiendo dejar constancias de ello en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00e88288cc95d053908b8c1440bd9a131fee1a7f3715c4ee308e14fc3517263b
Documento generado en 15/12/2023 03:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>